



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

APRUÉBESE EL CONVENIO DE
EJECUCIÓN Y TRANSFERENCIA, PRB OBRA DE
CONFIANZA 2012 BARRIO UNION
TORREBLANCA ENTRE LA SEREMI MINVU Y LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.

VALLENAR, 23 NOV 2012

DECRETO EXENTO N° 6778 /

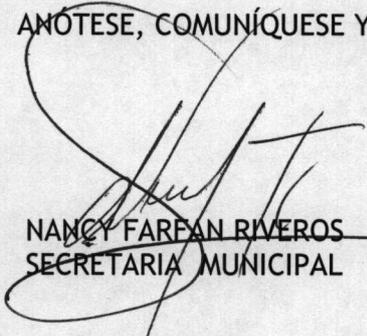
VISTOS:

- El Convenio de cooperación Programa Recuperación de Barrios 2012 SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama y la Municipalidad de Vallenar, celebrado en fecha 13.07.2012.
- El Convenio de Implementación Programa Recuperación de Barrios 2012, SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama y la Municipalidad de Vallenar, celebrado en fecha 01.08.2012.
- El Convenio de transferencia celebrado en fecha 08 de octubre del 2012, entre SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- La Resolución Exenta N° 736 de fecha 14 de Noviembre el 2012 que aprueba convenio y dispone transferencia de recursos SEREMI MINVU Atacama a Ilustre Municipalidad de Vallenar.-
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

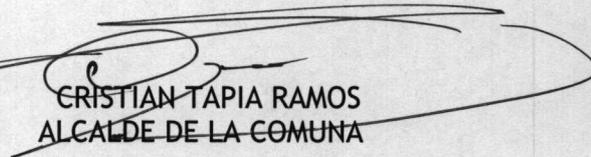
DECRETO:

- 1.- Apruébese el Convenio de Ejecución y Transferencia, PRB Obra de Confianza 2012 Barrio Unión Torreblanca, Vallenar entre la SEREMI MINVU y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, para el desarrollo del Programa Recuperación de Barrios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Depto. de Planificación Comunal
- Secretaría Comunal de Planificación